

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BEATRIZ SOLEDAD DUARTE ESPINOZA Rut 012682334-7
 La Cantidad de \$ 537,000 QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS INFORMATICOS TRANSPARENCIA ACTIVA JUNIO 2011,
 Fecha de Pago 02/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	24	02/08/2011	537,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :935

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		537,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	537,000	
Totales		537,000	537,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	537,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		483,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		53,700
Totales		537,000	537,000


 M° CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 TESORERO